

ACTA N° 1.275

En Viña del Mar, a 08 de Enero del año dos mil quince, siendo las 18:00 horas, en la Sala de Consejo, se efectuó la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Viña del Mar, presidida por la señora VIRGINIA REGINATO BOZZO, actuando como Secretario y Ministro de Fe, la señora PATRICIA GONZALEZ PAEZ. (Secretario Municipal Subrogante).

Asistieron los siguientes señores Concejales:

- 1.- SRA. MAFALDA REGINATO BOZZO.
- 2.- SR. RODRIGO KOPAITIC VALVERDE.
- 3.- SR. JAIME VARAS VALENZUELA.
- 4.- SRA. MACARENA URENDA SALAMANCA.
- 5.- SR. VICTOR ANDAUR GOLMES.
- 6.- SR. TOMAS DE REMENTERIA DURAND.
- 7.- SRA. LAURA GIANNICI NATOLI.
- 8.- SRA. EUGENIA GARRIDO ALVAREZ DE LA RIVERA.
- 9.- SRA. PAMELA HODAR ALBA.

Justificó su inasistencia el señor ANDRES CELIS MONTT.

Se encontraban presentes, los señores STAIG (Administrador Municipal), ARAYA (Director Departamento Jurídico), WHITE (Director Departamento de Control), y TORRES (Asesor Alcaldía).

La señora REGINATO (Presidenta), en el nombre de Dios, la Patria y de la Comuna de Viña del Mar, abrió esta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, sometiendo a consideración de la Sala el siguiente temario en Tabla.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS

a.- Acta N° 1.273.

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, aprobar el texto del Acta N° 1.273, que correspondía a la Sesión Ordinaria de fecha 16 de Diciembre pasado.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°11.949.- El Concejo acordó aprobar el Acta N°1.273.

b.- Acta N° 1.274.

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, aprobar el texto del Acta N° 1.274, que correspondía a la Sesión Extraordinaria de fecha 24 de Diciembre pasado.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°11.950.- El Concejo acordó aprobar el Acta N°1.274.

Previo a seguir tratando los puntos en Tabla, la señora REGINATO (Presidenta), presentó a la señora PATRICIA GONZALEZ PAEZ, Asistente Social, quién está a cargo de la Oficina de Atención al Usuario y Organizaciones Sociales de la Secretaria Municipal y reemplazará al Secretario Municipal Titular, en caso de ausencia.

2.- CUENTA DE LA SEÑORA PRESIDENTA AL CONCEJO.

a) Programa Verano Seguro 2015.

La señora REGINATO (Presidenta), informó que intensificar la seguridad a través de patrullajes preventivos y la información turística en el borde costero en beneficio de turistas y habitantes de Viña del Mar, es el objeto del programa Verano Seguro, que el municipio implementa en esta temporada estival, a través de su Departamento de Seguridad Ciudadana, en coordinación con la Armada de Chile, Carabineros, PDI, Bomberos de Viña del Mar y Defensa Civil. El programa incluye la incorporación de 25 ciclistas, 12 operadores de módulos, radio operadores y 6 módulos de información turística, desde Caleta Abarca y Cochoa, con un total de 50 personas en distintos turnos, lo que se suma a los patrullajes normales de móviles y motoristas de la unidad municipal en toda la comuna.

b) Reconocimiento a la OMIL de Viña del Mar.

La señora REGINATO (Presidenta), señaló que el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) de la Región de Valparaíso entregó un reconocimiento a la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) de Viña del Mar por haber sido una de las unidades comunales de la región que logró la mayor cantidad de inserción laboral. Este reconocimiento se enmarca en el Programa de Fortalecimiento OMIL que entrega el Sence, cuyo objeto es tener cada vez más colocaciones. Para 2014, la meta en la ciudad era de 90 inserciones, alcanzando un total de 229.

c) FERIA INTERNACIONAL DE ARTESANÍA.

La señora REGINATO (Presidenta), dijo que como es tradicional en los veranos de la Ciudad Jardín, se desarrollará la quincuagésima sexta versión de la Feria Internacional de Artesanía de Viña del Mar 2015, evento que está abierto al público desde el miércoles 7 de enero hasta el 15 de febrero, en el Parque Potrerillos de la Quinta Vergara.

d) Capacitación Municipal a Vecinos de Campamentos.

La señora REGINATO (Presidenta), manifestó que un total de 80 personas pertenecientes a diversos asentamientos de la comuna, recibieron los certificados que acreditan su participación en cursos impartidos por la Municipalidad de Viña del Mar. La iniciativa es parte del programa Campamentos, dependiente de la SECPLA que organizó un ciclo de formación en peluquería, belleza; autocuidado integral, ceremonial, protocolo y oratoria.

e) Operativo Canino en Glorias Navales.

La señora REGINATO (Presidenta), informó que más de 100 perros fueron vacunados contra las garrapatas gratuitamente en un operativo de prevención realizado en Glorias Navales. Esta iniciativa se desarrolló en el marco del programa municipal Control de Plagas Urbanas que se ejecuta a través del Departamento de Servicios del Ambiente, la que busca mitigar la acción de dichos parásitos en las mascotas. Este programa se desarrolla desde 2005 en 294 puntos de la ciudad, a través del Departamento de Servicios del Medio Ambiente.

f) Recursos para la Recuperación del Teatro Municipal

La señora REGINATO (Presidenta), señaló que una cifra superior a los 9 mil millones de pesos destinará el Gobierno Central para finalizar las obras de recuperación del Teatro Municipal de Viña del Mar, que quedara inutilizado luego del terremoto del 2010. Así fue dado a conocer por la Ministra de Cultura, Claudia Baratinni, durante un recorrido que hizo por las dependencias del histórico edificio, junto a quien les habla, la Delegada Presidencial para la reconstrucción, Paula Fortes y el intendente Ricardo Bravo, entre otras autoridades. Los fondos surgirán desde el Consejo de la Cultura y las Artes, a través de su glosa de Puesta en Valor del Patrimonio y de la Subdere, a través del Fondo Recuperación de Ciudades.

Sobre el tema precedente y ante una consulta realizada por la señora URENDA, la señora REGINATO (Presidenta), señaló que efectivamente el Proyecto contempla un espacio para los buses.

g) Recarpeteo Santa Inés.

La señora REGINATO (Presidenta), dijo que continuando con el Programa Municipal de Reparación y Bacheo de calles, se visitaron las obras correspondientes a Santa Inés. En el sector se intervinieron las calles 24 Norte, Concón, El Bosque y Los Lirios. Los trabajos se han traducido en una reparación total de 1.107 metros cuadrados con una inversión cercana a los 60 millones de pesos, incluyendo reposición de soleras y anillos. Estos mejoramientos se suman a los ya realizados en calle Alcalde Juan Luis Trejo, donde se asfaltaron 798 metros cuadrados, con una inversión de 30 millones de pesos.

3.- INFORME DE ACUERDO AL ARTÍCULO 8º DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL.

La señora REGINATO (Presidenta), otorgó la palabra al señor STAIG (Administrador Municipal), quien informó a la Sala, lo siguiente:

- Adjudicación Propuesta Pública denominada “Servicio de Mantenimiento y Provisión de Señales Verticales en los sectores; Centro, Recreo, Forestal Bajo, Chorrillos, Miraflores Bajo, Población Vergara, Santa Inés, Reñaca Bajo y Jardín del Mar de la Comuna de Viña del Mar, a don Alvaro Rodolfo Cristi Olmos.
- Adjudicación Propuesta Pública para el “Servicio y Provisión Guardias de Seguridad para la I. Municipalidad de Viña del Mar”, a Araya Prevención y Seguridad S.A.
- Adjudicación Propuesta Pública para la obra “Construcción Extensión Red Agua Potable y Alcantarillado Parcela 15, Viña del Mar”, a don Ismael Sebastián Durán Olivares.
- Adjudicación Propuesta Pública para el “Servicio Mantenimiento del Alumbrado Público de la Comuna de Viña del Mar”, a la Empresa Luis Estay Valenzuela y Compañía Limitada.

4.- INFORMES CONTRALORIA REGIONAL.

La señora REGINATO (Presidenta), otorgó la palabra la señora PATRICIA GONZALEZ PAEZ, Secretario Municipal Subrogante, quien dio lectura a las conclusiones al Seguimiento del Informe Final N° 32 de 2013 sobre Auditoria Integral Aleatoria y Examen de Cuentas en la Municipalidad de Viña del Mar y Seguimiento al Informe Final N° 3 de 2014 sobre Auditoria al Programa de Integración Escolar en la Corporación Municipal de Viña del Mar, de la Contraloría Regional. Copia de los antecedentes fueron entregados oportunamente a los señores Concejales.

Ante una observación formulada por el señor ANDAUR, sobre los Informes de la Contraloría Regional, la señora REGINATO (Presidenta), solicitó que esta materia sea analizada en una próxima Sesión de Comisiones del Concejo.

5.- CUMPLIMIENTO ART. 65, Letra i), Ley N° 18.695.

- ***“Adquisición Equipamiento CESFAM, Cienfuegos”.***

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, adjudicar la licitación para la “Adquisición Equipamiento CESFAM Cienfuegos, Viña del Mar”, a las Empresas Comercial Futuro S.A., por un valor de \$28.513.590.-; Buhos S.C.I. Ltda, por un valor de \$7.582.070.-; Magal Electrónica Ltda. por un valor de \$3.333.190.-; Amilab Limitada, por un valor de \$6.961.500.-, y Metalmadera J. Gacitúa Ltda. por un valor de \$30.966.180.-, celebrando los contratos correspondientes.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°11.951.- El Concejo en virtud al cumplimiento del Art. 65, letra i), Ley 18.695, acordó adjudicar la licitación para la “Adquisición Equipamiento CESFAM Cienfuegos, Viña del Mar”, a las Empresas Comercial Futuro S.A., por un valor de \$28.513.590.-; Buhos S.C.I. Ltda, por un valor de \$7.582.070.-; Magal Electrónica Ltda. por un valor de \$3.333.190.-; Amilab Limitada, por un valor de \$6.961.500.-, y Metalmadera J. Gacitúa Ltda. por un valor de \$30.966.180.-, celebrando los contratos correspondientes.

6.- TRANSACCION SOCIEDADES DE INVERSION.

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, aprobar transacciones con las Sociedades de Inversión, “Inversiones Ponce Limitada” e Inversiones Santa Ana Limitada” y por las sumas señaladas en el Acta de Comisión, realizada el día Martes 6 de Enero pasado.

Votaron a favor las señoras REGINATO (Presidenta), GARRIDO, GIANNICI, HODAR, REGINATO y URENDA y los señores ANDAUR, KOPAITIC y VARAS. Votó en contra el señor DE REMENTERIA.

ACUERDO N°11.952.- El Concejo acordó aprobar transacciones con las siguientes Sociedades de Inversión:

- Inversiones Ponce Limitada, RUT N° 78.366.590-5, por la suma de \$2.308.166.-
- Inversiones Santa Ana Limitada, RUT N°76.026.376-1, por la suma de \$9.253.293.-

7.- SUBVENCIONES.

a.- La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, otorgar Subvenciones a la Corporación Cultural Orquesta Sinfónica de Viña del Mar, por \$396.776.000.- y Corporación un Espacio para el Arte y el Mar, ARTEQUIN Viña del Mar, por \$104.000.000.-, con el destino de las subvenciones y número de cuotas establecido en el Acta de Comisiones del Concejo. Además aprobar la Modificación Presupuestaria correspondiente.

Votaron a favor las señoras REGINATO (Presidenta), GIANNICI, HODAR, REGINATO y URENDA y los señores ANDAUR, DE REMENTERIA, KOPAITIC y VARAS. Se inhabilitó de votar la señora GARRIDO, por ser miembro del Directorio.

ACUERDO N°11.953.- El Concejo acordó otorgar las siguientes Subvenciones:

- Corporación Cultural Orquesta Sinfónica de Viña del Mar, por \$396.776.000.-, a pagar en doce cuotas, desglosados de la siguiente manera:

Gastos funcionamiento: Sueldos y honorarios, consumos básicos, teléfono, gastos comunes, aseo, mantención salas, útiles escritorio, correo, publicidad, exposiciones y materiales de instalación, materiales de ferretería, herramientas, guantes especializados de limpieza, pólizas de seguro, viáticos, trabajos imprenta, traslados, capacitaciones y materiales afines, mobiliario, pasajes aéreos, premios, hotelería. Alojamientos, arriendos de salón, computadores, reparaciones y mantención equipos, tintas e impresoras, fotocopias, uniformes, zapatos, equipamiento de seguridad, cintas de embalaje, alambre, cartón, burbujas plásticas, cajas, cajones, acrílicos, diplomas, galvanos, medallas, extintores, vidrios, ampollitas, iluminación y sonido.

\$ 134.620.000.-

Temporada Oficial: honorarios, materiales de instalación de escenografía, materiales de montaje, ejecución y término de eventos, arriendo de sillas, pendones, fotocopias, teléfono, correspondencia, trabajos imprenta, papelería, correo, premios, hotelería, pasajes aéreos, arriendos de salón, viáticos, traslados y derechos de autor.

\$ 29.150.000.-

Concurso Luis Sigall: honorarios y viáticos, trabajos imprenta, papelería, correo, fotocopias, útiles escritorio, porta documentos con logo, hotelería, traslados y premios.	\$ 24.380.000.-
Archivo Histórico: sueldos, honorarios, computación y accesorios, insumos y/o materiales, papelería, teléfono, trabajos imprenta, capacitación, restauraciones, adquisición documentos, iluminación y sonido.	\$ 17.500.000.-
Cultura en Familia: honorarios, trabajos imprenta, papelería, insumos y materiales escenografía.	\$ 5.830.000.-
Funcionamiento Escuela de Bellas Artes y Conservatorio: Honorarios.	\$ 185.296.000

- Corporación un Espacio para el Arte y el Mar, ARTEQUIN Viña del Mar, por \$104.000.000.-, a pagar en doce cuotas, destinada a pago de sueldos a funcionarios del Museo Artequin y pago honorarios a los prestadores de servicio, pago de impuestos legales por funcionamiento de la Corporación, compra de materiales para el Área Educativa, oficina y adquisición de materiales computacionales (toner, cartridge, papelería, pegamentos, lápices, cartulinas, plasticinas, tijeras, cartones, plumones, óleos, acrílicos y telas), pago de agua, luz, gas, teléfonos fijo y celular, gastos de servicios de mantención e infraestructura menores al edificio del Museo Artequin, mantención de computadores y compra de productos para el aseo.

Forma parte de este Acuerdo, aprobar la Modificación Presupuestaria correspondiente.

b.- A continuación, la señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, otorgar Subvención a la Corporación Municipal Viña del Mar para el Desarrollo Social, por \$7.640.000.000.-, con el destino de la subvención y numero de cuotas establecido en el Acta de Comisiones del Concejo de fecha 06 de Enero pasado.

Votaron a favor las señoras REGINATO (Presidenta), GARRIDO GIANNICI, HODAR, REGINATO y URENDA y los señores ANDAUR, KOPAITIC y VARAS. Votó en contra el señor DE REMENTERIA.

ACUERDO N°11.954.- El Concejo acordó otorgar una subvención a la Corporación Municipal Viña del Mar para el Desarrollo Social, por \$7.640.000.000.-, a pagar en doce cuotas, desglosados en \$3.475.000.000.- destinados al Área Educación; \$3.575.000.000.-, destinados al Área Salud y \$590.000.000.- para gastos de Administración Central.

c.- Finalmente, la señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, otorgar Subvenciones al Club Deportivo Triatletas Viña del Mar, por \$5.000.000.-; Club Everton Futbol Joven, por \$90.000.000.-; Centro Cultural Arte y Música Reñaca, por \$3.000.000.-; Club Old Mackayans Rugby Football Club, por \$25.000.000.-; Club de Montanbike AQ Brother Viña del Mar, por \$3.000.000.-; Club Deportivo Villa Moderna, por \$1.522.000.-; Fundación Beethoven, por \$20.000.000.-; Club Deportivo Ecuestre Esfocar Grupo Viña del Mar, por \$5.000.000.-; Club Deportivo CAMUVI, por \$4.000.000.-; Unión Comunal Asociación de Futbol Reñaca Alto, por \$3.000.000.-; Unión Comunal Asociación de Futbol de Nueva Aurora, por \$3.000.000.-; Unión Comunal Asociación de Futbol Viña del Mar, por \$3.000.000.-; Unión Comunal Asociación de Futbol Villa Hermosa, por \$3.000.000.-; Unión Comunal Asociación de Futbol Forestal Alto, por \$3.000.000.-; Unión Comunal Asociación de Futbol Las Achupallas, por \$4.500.000.-; Unión Comunal Liga Deportiva Las Granadillas, por \$3.000.000.-; Unión Comunal de Juntas de Vecinos Viña Oriente, por \$10.000.000.-, Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Viña del Mar, por \$32.000.000.-; Unión Comunal de Juntas de Vecinos del sector de Reñaca Alto, por \$11.000.000.-; Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Forestal, por \$11.000.000.-; Unión Comunal de Juntas de Vecinos Recreo Agua Santa, por \$11.000.000.-; Unión Comunal de Comités Vecinal de Seguridad Ciudadana de Viña del Mar, por \$10.000.000.-; Unión Comunal de Centros de Madres de Viña del Mar, por \$31.000.000.-; Unión Comunal Coordinadora de Organizaciones del Adulto Mayor de Viña del Mar, por \$11.000.000.-; Unión Comunal de Juntas de Vecinos Las Achupallas Santa Julia, por \$11.000.000.-; Fundación Cema Chile, por \$26.000.000.-; Agrupación de Juntas de Vecinos de Santa Inés, por \$6.000.000.-; Agrupación de Juntas de Vecinos de Forestal, por \$6.000.000.-; Agrupación de Juntas de Vecinos de Santa Julia, por \$6.000.000.-; Agrupación de Juntas de Vecinos Plan Viña, por \$6.000.000.-; Agrupación de Juntas de Vecinos Miraflores Alto, por \$6.000.000.-; Agrupación de Juntas de Vecinos de Recreo, por \$6.000.000.-; Agrupación de Juntas de Vecinos Las Achupallas, por \$6.000.000.- y Agrupación de Futbolistas Oro y Cielo por Siempre de Viña del Mar, por \$3.066.907.-, con el destino de las subvenciones y numero de cuotas establecido en el Acta de Comisiones del Concejo de fecha 06 de Enero pasado. Además aprobar la Modificación Presupuestaria correspondiente.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO Nº11.955.- El Concejo acordó otorgar las siguientes subvenciones:

- 1.- Club Deportivo Triatletas Viña del Mar, por \$5.000.000.-, a pagar en una cuota, destinado a control chips electrónicos, poleras, medallas, gorros, números, página web, plan de medios, afiches, hotel (alojamiento).
- 2.- Club Everton Futbol Joven, por \$90.000.000.-, a pagar en doce cuotas, destinado a sueldos jefes fútbol joven, jefe oficina técnica, jefe área física, coordinador general, psicólogo, asistente social, director técnico series sub 8, sub 9 y sub10, kinesiólogo, preparadores físicos escuelas, director técnico sub 19, preparador arquero 11-14 y paramédico; equipamiento canchas e implementos para entrenamientos, insumos, materiales de oficina y traslados.

- 3.- Centro Cultural Arte y Música Reñaca, por \$3.000.000.-, a pagar en una cuota, destinada a honorarios de artistas para la XIII Temporada Musical de Reñaca, a efectuarse los meses de Enero y Febrero 2015.
- 4.- Club Old Mackayans Rugby Football Club, por \$25.000.000.-, a pagar en una cuota, destinada a solventar gastos del Torneo Internacional de Rugby Seven a Side "Seven Viña 2015" (torres de televisión e iluminación, marcador electrónico, luces tipo estadios y tableros de distribución, alojamiento de 12 equipos extranjeros -cada delegación de 15 personas-, árbitros internacionales y arriendo de graderías extras para el evento)
- 5.- Club de Montanbike AQ Brother Viña Del Mar, por \$3.000.000.-, a pagar en una cuota, destinada pago de jueces Federación Ciclista de Chile, banderilleros y monitores, pendones Club AQ Brother, cinta marcaje, madera, clavos, amarras plásticas, transporte, contrato de camiones para el traslado de deportistas, cronómetro toma de tiempo y arriendo maquinaria.
- 6.- Club Deportivo Villa Moderna, por \$1.522.000.-, a pagar en una cuota, destinada a la Segunda Versión Campeonato de Basquetbol de Viña Ciudad de Deporte (pago personal a cargo del evento: programación, coordinación y locución; difusión: pendones; pago arbitraje y mesa de control; premios y balones, notebook e impresora.
- 7.- Fundación Beethoven, por \$20.000.000.-, a pagar en una cuota, destinada a sistema de audio, iluminación, seguridad y transporte para la realización de los Conciertos de Verano a realizarse en el Anfiteatro de la Quinta Vergara.
- 8.- Club Deportivo Ecuestre Esfocar Grupo Viña del Mar, por \$5.000.000.-, a pagar en una cuota, destinada a premios, pago jueces, jurados, armado de pista, secretario y locutor para el Concurso Hípico Oficial de Verano.
- 9.- Club Deportivo CAMUVI, por \$4.000.000.-, a pagar en una cuota, destinada a estadía de seis delegaciones y cuerpo de árbitros para el Campeonato Internacional de Hockey en Patines (90 personas).
- 10.- Unión Comunal Asociación de Fútbol Reñaca Alto, por \$3.000.000.-, a pagar en una cuota, destinada a pago de árbitros Campeonato Oficial.
- 11.- Unión Comunal Asociación de Fútbol de Nueva Aurora, por \$3.000.000.-, a pagar en una cuota, destinada pago de árbitros Campeonato Oficial.
- 12.- Unión Comunal Asociación de Fútbol Viña del Mar, por \$3.000.000.-, a pagar en una cuota, destinada pago de árbitros Campeonato Oficial.
- 13.- Unión Comunal Asociación de Fútbol Villa Hermosa, por \$3.000.000.-, a pagar en una cuota, destinada a pago de árbitros Campeonato Oficial.
- 14.- Unión Comunal Asociación de Fútbol Forestal Alto, por \$3.000.000.-, a pagar en una cuota, destinada pago de árbitros Campeonato Oficial.
- 15.- Unión Comunal Asociación de Fútbol Las Achupallas, por \$4.500.000.-, a pagar en una cuota, desglosados en \$3.000.000.- para pago de árbitros Campeonato Oficial y \$1.500.000.-, destinada a compra de implementación deportiva, trofeos y galvanos para el Campeonato de Verano Adulto y Senior.
- 16.- Unión Comunal Liga Deportiva Las Granadillas, por \$3.000.000.- a pagar en una cuota, destinada a pago de árbitros Campeonato Oficial.
- 17.- Unión Comunal de Juntas de Vecinos Viña Oriente, por \$10.000.000.-, a pagar en doce cuotas, destinada a remuneraciones y aguinaldo de

- secretaria y aseadora; monitores, asesorías, adquisición bienes tecnológicos, sistema alarma, fotocopiadora, notebook, proyector, data y cámara fotográfica e implementación Juntas de Vecinos asociadas, pago luz, agua, teléfono, celular, recarga celular de dirigentes, insumos librería, tintas, papelería, toner, movilización dirigentes, arriendo sede para Juntas de Vecinos sin sede, artículos de aseo, mantención de sede, pinturas, pago impuesto retenido SII, mantención, reparación de bodega, muros, rejas en bien de la sede comunal y entorno, incluye mano de obra y mantención de equipos y mantención de repuestos
- 18.- Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Viña del Mar, por \$32.000.000.-, a pagar en doce cuotas, destinada a recursos administrativos: material fungible (tinta para impresoras, hojas carta y oficio y artículos de secretaria); recursos humanos: personal (2 secretarias, 1 auxiliar), 1 contador, 1 asistente social, 1 abogado, 1 operador equipos audiovisual; recursos operacionales: movilización 5 dirigentes, arriendo sede, luz, agua, gas, teléfonos, internet, tv cable, seguridad, artículos de aseo, confección de diplomas y/o galvanos, implementación equipos de oficina (computador, impresora, mobiliario, mantención y reparación de equipos) y fotocopiadora
- 19.- Unión Comunal de Juntas de Vecinos del sector de Reñaca Alto, por \$11.000.000.-, a pagar en doce cuotas destinada a remuneraciones secretaria administrativa, compra de artículos electrónicos, reparación y mantención mobiliario y sede en general, artículos de escritorio, pago de luz, agua, internet, teléfono, gas y alarma, insumos Juntas de Vecinos, celebración infantes en Navidad, aniversario Unión Comunal y Reñaca Alto, artículos de aseo, compra de vajilla, implementos de cocina, movilización dirigentes titulares, mano de obra de instalación de cerámica, policarbonato en patio techado, pintura, gasfitería, electricidad y compra de toldos.
- 20.- Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Forestal, por \$11.000.000.-, a pagar en doce cuotas, destinada a pago de remuneraciones secretaria administrativa y monitores, compra de data, aspiradora, amplificación, regulador para cocina, 12 colchonetas, 14 linternas para curso de prevención de riesgos, pago de luz, agua, teléfono, cable, internet, aseo, seguro contra robo e incendio, compra de artículos de escritorio y aseo para oficina de la Unión Comunal y Juntas de Vecinos asociadas, arreglo y mantención fotocopiadora y computadores, movilización dirigentes, cambio de piso oficina UNCO, pintado de oficina, puertas y fachada de oficina, pago mano de obra maestros, recarga cilindro de gas y muebles de cocina.
- 21.- Unión Comunal de Juntas de Vecinos Recreo Agua Santa, por \$11.000.000.-, a pagar en doce cuotas, destinada a talleres de capacitación, remuneraciones monitores, secretaria y asesorías contables, muebles de cocina (lavaplatos), con grifería y accesorios, computador y accesorios, arriendo sede, menaje general de cocina, artículos de baño, letrero, tv (led-plasma), reparaciones e insumos eléctricos, impresoras, artículos de apoyo para talleres impartidos, teléfono sede, consumo de agua y luz, cilindros y consumo de gas, artículos de secretaria, tesorería, aseo y ornato, operativos, difusión, gastos de representación, aporte a Juntas de Vecinos asociadas, mantención de computadores, aporte de

- materiales a talleres, arriendo, mes de garantía, fletes por cambio y movilización directorio.
- 22.- Unión Comunal de Comités Vecinal de Seguridad Ciudadana de Viña del Mar, por \$10.000.000.-, a pagar en doce cuotas, destinada a 2 atriles y micrófono, 2 micrófonos inalámbrico, 1 puntero laser, ventilador, regulador de gas, 2 lámparas de emergencia, pódium madera, consumos básicos, recarga gas licuado y celulares, artículos de escritorio, libros, fotocopias, papelería, insumos computación, artículos aseo y mantención inmueble (sede), arriendo sede, movilización dirigentes COVES y UNCO, muebles madera con llave y tipo kárdex, aspiradora, dos mástiles para bandera, utensilios para cocina y baño, recarga de 3 celulares, carga gas licuado, diseño, impresión, folletos y afiches, cubre piso e instalación en oficina.
 - 23.- Unión Comunal de Centros de Madres de Viña del Mar, por \$31.000.000.-, a pagar en doce cuotas, destinada a remuneraciones de monitoras para 100 talleres en Centros de Madres y Unión Comunal, arriendo y gastos comunes (luz, agua), gastos de oficina, teléfono, fax, internet, correo, útiles de aseo y mantención, secretaría y ayudante, exposiciones, escuelas, charlas y seminarios, movilización 5 dirigentes, documentación, registros y difusión.
 - 24.- Unión Comunal Coordinadora de Organizaciones del Adulto Mayor de Viña del Mar, por \$11.000.000.-, a pagar en doce cuotas, destinada a remuneraciones profesionales, profesores y monitores, material fungible, fotocopias, mantención computadores, impresoras, implementación, mantención inmueble y arriendo, consumos básicos (agua, luz), teléfono e internet.
 - 25.- Unión Comunal de Juntas de Vecinos Las Achupallas Sta. Julia, por \$11.000.000.-, a pagar en doce cuotas, destinada a monitores, contratistas, electricista, albañil, secretaria, movilización dirigente, asesorías, computadores, máquinas fotográficas, utensilios de cocina, artefactos eléctricos y electrónicos, pintura, géneros, repuestos electrónicos, pago luz, agua, teléfono y alarma, compra artículos de librería, escolares y aseo, materiales eléctricos, materiales de construcción (áridos, cemento, maderas), insumos y mantención de fotocopidora y computadores y compra de gas.
 - 26.- Fundación Cema Chile, por \$26.000.000.-, a pagar en doce cuotas, destinada a pago remuneraciones monitora, asistente social, personal administrativo y servicios menores, compra máquinas de coser industrial, hornos, computador, impresoras, sillas de ruedas, accesorios ortopédicos, material de capacitación, farmacia, exámenes médicos, medicamentos, material estudio, pago luz, agua, teléfono, internet, becas estudios, gas, artículos de aseo, combustible, mantención vehículo, reparación maquinaria, capacitación, maquinaria de oficina, mantención sede capacitación y arriendo oficinas y centro capacitación.
 - 27.- Agrupación de Juntas de Vecinos de Santa Inés, por \$6.000.000.-, a pagar en doce cuotas, destinada a remuneraciones de secretaria, movilización, implementación, teléfono, luz, gas, agua, internet, artículos de aseo y escritorio, arriendo sede y reparaciones.

- 28.- Agrupación de Juntas de Vecinos de Forestal, por \$6.000.000.-, a pagar en doce cuotas, destinada a remuneraciones personal administrativo y monitores, material de apoyo para curso de folclor, luz, agua, teléfono, cable, internet, artículos de aseo y escritorios para Juntas de Vecinos y oficina de la Agrupación, movilización directorio, pago seguro contra robos e incendios.
- 29.- Agrupación de Juntas de Vecinos de Santa Julia, por \$6.000.000.-, a pagar en doce cuotas, destinada a remuneraciones contadora y técnico mantención electrónica y computación, 1 xerox workcenter 5320-5225, 1 equipo de música, 7 gabinetes para donación a las Juntas de Vecinos asociadas, 1 tapa, accesorios y repuestos de baño, ampollitas con sensores de movimiento, 1 aparato telefónico, luz, agua, teléfono, tv, internet, teléfono móvil, locomoción dirigentes, materiales eléctricos, materiales de mantención, construcción y jardinería sede, materiales de aseo e higiene, compra materiales de oficina, computación, vajilla, menajes, manteles, paños de cocina, toallas, marco para retrato e impresiones de fotos, carga cilindro de gas y arriendo sede.
- 30.- Agrupación de Juntas de Vecinos Plan Viña, por \$6.000.000.-, a pagar en doce cuotas, destinada a pago de coordinadora y locomoción, arriendo 12 meses de sede, movilización dirigentes, teléfono, cable e internet, mantención e implementación de computadores, compra de computadores, gastos de secretaria, pago de luz, agua, gas, aseo municipal, seguro insumos de aseo y capacitación.
- 31.- Agrupación de Juntas de Vecinos Miraflores Alto, por \$6.000.000.-, a pagar en doce cuotas, destinada a pago de monitores: música y canto, baile, masajes terapéuticos y gimnasia; secretaria y profesionales; cilindro de gas, regulador, tubos fluorescentes, cerámica, pinturas, brochas, platos, cubiertos, pago de luz, agua, internet, teléfonos celulares, artículos de escritorio y aseo, boletín informativo, movilización cultura y pago de arbitraje.
- 32.- Agrupación de Juntas de Vecinos de Recreo, por \$6.000.000.-, a pagar en doce cuotas, destinada a talleres de capacitación, monitores, secretaria, mes por año (finiquito), retenciones, asesorías contables y jurídicas, cotizaciones, accesorios computacionales y afines, artículos de oficina, telón data, puntero laser, artículos e insumos de baño y cocina, teléfono sede, consumo de agua, luz y gas, artículos de tesorería y aseo, operativos, difusión, gastos de representación, aportes a Juntas de Vecinos asociadas, mantención de computadores, celular institucionales, mobiliario sede, arriendo, mes de garantía, flete por cambio y movilización directorio
- 33.- Agrupación de Juntas de Vecinos Las Achupallas, por \$6.000.000.-, a pagar en doce cuotas, destinada a monitores, contratistas, electricista, albañil, secretaria, movilización dirigentes, implementos musicales, computadores, maquinas fotográficas, utensilios de cocina, artefactos eléctricos y electrónicos, pintura, géneros, repuestos electrónicos, compra artículos de librería, escolares, aseo, materiales eléctricos, materiales construcción (áridos, cemento y maderas), insumos y mantención de fotocopiadora y computadores y compra de gas.

34.- Agrupación de Futbolistas Oro y Cielo por Siempre de Viña del Mar, por \$3.066.907.-, a pagar en una cuota, destinada a la instalación de alcantarillado y agua potable en nueva sede.

Forma parte de este Acuerdo, aprobar la Modificación Presupuestaria que corresponda.

8.- EXENCION DERECHOS MUNICIPALES.

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, eximir del cobro de derechos municipales, los eventos Año Nuevo Chino; Verano Seguro; Campeonato Internacional Seven a Side; Concierto Día del Amor; Celebración Día del Roto Chileno; Feria Internacional de Artesanía y Feria de la Mujer.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO Nº11.956.- El Concejo acordó eximir del cobro de derechos municipales, los siguientes eventos:

- Año Nuevo Chino.
- Verano Seguro.
- Campeonato Internacional Seven a Side.
- Concierto Día del Amor.
- Celebración Día del Roto Chileno.
- Feria Internacional de Artesanía.
- Feria de la Mujer

9.- DESTINACION FUNCIONARIAS 2º JUZGADO POLICIA LOCAL.

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, destinar a las funcionarias del Segundo Juzgado de Policía Local, señora Iris Pamela Henn Tapia, funcionaria de Planta, a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidad de Seguridad Ciudadana y a la señora María Teresa Sandoval Fuenzalida, funcionaria a Contrata, a la Dirección de Comunicaciones, Departamento de Cultura, sección Biblioteca, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra n) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO Nº11.957.- El Concejo acordó destinar a las funcionarias del Segundo Juzgado de Policía Local, señora Iris Pamela Henn Tapia, funcionaria de Planta, a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidad de Seguridad Ciudadana y a la señora María Teresa Sandoval Fuenzalida, funcionaria a Contrata, a la Dirección de Comunicaciones, Departamento de Cultura, sección Biblioteca, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra n) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

10.-MODIFICACION DE ACUERDOS.

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, modificar en los términos señalados en el Acta de Comisión de fecha 06 de Enero pasado, el Acuerdo N° 11.775, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Noviembre del año 2014, que aprobó una transacción la Sociedad “Inversiones Azul Profundo Limitada”; Acuerdo N° 11.807, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 07 de Octubre del año 2014, que aprobó la nueva Ordenanza para el Transporte de Pasajeros en Coches Victoria en la comuna de Viña del Mar; Acuerdo N° 11.781, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Septiembre del año 2014, que otorgó subvención al Club del Adulto Mayor Los Rosales y Acuerdo N° 11.122, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Febrero del año 2013, que otorgo subvención a través del Proyecto Fondeve Deportivo año 2012, a la Unión Comunal Asociación de Fútbol Santa Inés y Club Deportivo de Rayuela Los Álamos.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°11.958.- El Concejo acordó modificar los siguientes Acuerdos de Concejo:

- Acuerdo N 11.775, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Noviembre del año 2014, en el siguiente sentido, donde dice: “Inversiones Azul Profundo Limitada, Rut N° 77.707.930-1, por la suma de \$13.140.731.-“ debe decir: “Inversiones Azul Profundo Limitada, Rut N° 77.707.930-1, por la suma de \$6.676.276.-“
- Acuerdo N° 11.807, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 07 de Octubre del año 2014, que aprobó la nueva Ordenanza para el Transporte de Pasajeros en Coches Victoria en la comuna de Viña del Mar, en los términos señalados en el Memorándum N° 1750/14, del señor Director Subrogante del Departamento de Servicios del Ambiente. (Copia de los antecedentes forma parte del documento original de la presente Acta.)
- Acuerdo N° 11.122, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Febrero del año 2013, que otorgo subvención a través del Proyecto Fondeve Deportivo año 2012, a las siguientes organizaciones:
 - Unión Comunal Asociación de Fútbol Santa Inés, en el siguiente sentido, donde dice: “trofeos, medallas para los finalistas de Campeonato en todas las divisiones”, debe decir: “Trofeos, medallas y 200 pares de medias para los finalistas de Campeonato en todas las divisiones”.
 - Club Deportivo de Rayuela Los Álamos, en el siguiente sentido, donde dice:“Regularización de obras, las etapas administrativas con, levantamiento completo del expediente técnico de la propiedad perteneciente al club deportivo, para la regularización de construcciones existentes en el predio, esto contempla, solicitud de certificados a fines, elaboración de planimetría, análisis topográfico, elaboración de expediente para permiso de edificación, ingreso de expediente y tramitación municipal, pago de impuestos municipales correspondiente al proyecto”,

debe decir: “instalación de cielo falso en sede, cocina y baños, estucar con fino exteriores e interiores de sede y cancha, pintar exteriores e interiores de sede y cancha, instalación de cerámicos en piso de sede, construir baños en cancha, bajada de agua en sede y cancha, alumbrado de cancha en interior y exterior.

- Acuerdo N° 11.781, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Septiembre del año 2014, que otorgó subvención al Club del Adulto Mayor Los Rosales, en el siguiente sentido, donde dice: “compra de dos muebles de cocina”, debe decir : “confección de dos muebles de cocina”.

11.-SERVIDUMBRE.

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, constituir servidumbre en favor de la Iglesia Unida Metodista Pentecostal, sobre predio municipal, en los términos indicados en el Ordinario N° 1381/14, del Departamento de Asesoría Jurídica y que fue analizado por los señores Concejales en la Sesión de Comisiones de fecha 06 de Enero pasado.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°11.959.- El Concejo acordó constituir servidumbre en favor de la Iglesia Unida Metodista Pentecostal, sobre predio municipal, en los términos indicados en el Ordinario N° 1381/14, del Departamento de Asesoría Jurídica. (Copia de los antecedentes forma parte del documento original de la presente Acta.)

12.-PATENTES DE ALCOHOL.

• **Solicitudes**

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, aprobar las solicitudes de Patente de alcohol, giro restaurant alcohol, a nombre de Sociedad de Inversiones Hogan Imboden Ltda., ubicada en calle Angamos N° 640, Reñaca y Patente de alcohol, giro restaurant alcohol, a nombre de Alimentos Chydo Ltda., ubicada en calle nueve Norte N° 805.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°11.960.- El Concejo acordó aprobar las siguientes solicitudes:

- Patente de alcohol, giro restaurant alcohol, a nombre de Sociedad de Inversiones Hogan Imboden Ltda., ubicada en calle Angamos N° 640, Reñaca.
- Patente de alcohol, giro restaurant alcohol, a nombre de Alimentos Chydo Ltda., ubicada en calle 9 Norte N° 805.

• **Patentes Limitadas.**

La señora REGINATO (Presidenta), con el objeto de dar cumplimiento al artículo 7º de la Ley Nº 19.925, que regula el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, propuso a la Sala, aprobar la distribución de las patentes limitadas de alcohol en la comuna, en las diversas categorías, de acuerdo a lo informado en la Sesión de Comisión realizada el día Martes 06 de Enero pasado.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO Nº11.961.- El Concejo en base al informe por escrito del señor Director del Departamento de Rentas y con el objeto de dar cumplimiento al artículo 7º de la Ley Nº 19.925, que regula el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, acordó aprobar la distribución de las patentes limitadas de alcohol en la comuna, en las siguientes categorías:

Clasificación	Descripción	Nº
A	Depósito de bebidas alcohólicas	161
E	Cantinas, bares, pubs y tabernas	75
F	Establecimientos de expendio de cerveza y sidra de frutas	211
H	Mini mercado de bebidas alcohólicas	31
	TOTAL	478

13.- COMETIDOS.

a.- La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, que los Concejales señoras GARRIDO, GIANNICI, HODAR, REGINATO y URENDA y los señores ANDAUR, CELIS, KOPAITIC y VARAS, asistan en representación del Concejo, a la Jornada "Lobby y Transparencia", organizada por la Asociación de Municipalidades Región de Valparaíso, el día Lunes 12 de Enero, en el Casino Municipal de Viña.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO Nº11.962.- El Concejo acordó que los Concejales señoras GARRIDO, GIANNICI, HODAR, REGINATO y URENDA y los señores ANDAUR, CELIS, KOPAITIC y VARAS, asistan en representación del Concejo, a la Jornada "Lobby y Transparencia", organizada por la Asociación de Municipalidades Región de Valparaíso, el día Lunes 12 de Enero, en el Casino Municipal de Viña del Mar.

b.- La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, que el Concejal JAIME VARAS VALENZUELA, asista en representación del Municipio y del Concejo Municipal, a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso, a efectuarse el día 15 de Enero del año 2015.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°11.963.- El Concejo acordó que el Concejal JAIME VARAS VALENZUELA, asista en representación del Municipio y del Concejo Municipal, a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso, a efectuarse el día 15 de Enero del año 2015.

c.- La señora REGINATO (Presidenta), informó a la Sala los cometidos solicitados por los señores Concejales en el ejercicio de sus funciones, según listado adjunto.

Votó a favor la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°11.964.- El Concejo acordó aprobar los siguientes cometidos de los señores Concejales en el ejercicio de sus funciones:

Concejal Rodrigo Kopaitic Valverde:

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Motivo</i>
Viernes 09 de Enero Del Año 2015.	12:00	Punto de Prensa Recarpeteo Vial. Santa Inés.
	19:30	Lanzamiento del Verano Miramar. Hotel Miramar.
Lunes 12 de Enero del año 2015.		Jornada "Lobby y Transparencia", organizada por la Asociación de Municipalidades, Región Valparaíso.
Martes 13 de Enero del año 2015.	11:00	Punto de Prensa Año Nuevo Chino. Borde costero
	19:30	Conversatorios en Viña del Mar, organizados por el Archivo Histórico Patrimonial. Foyer Teatro Municipal
Miércoles 14 de Enero del 2015	13:30	Reunión Comisión Festival de Viña.
Jueves 15 de Enero del año 2015.	12:00	Conferencia de Prensa Lanzamiento Seven a Side.

Concejal Pamela Hodar Alba:

Día	Hora	Motivo
Viernes 09 de Enero del año 2015.	19:30	Exhibición documental "Experiencia de las Orquestas Infantiles y Juveniles de Venezuela".
	20:00	Ceremonia de Inauguración Feria Internacional de Artesanía.
Lunes 12 de Enero del año 2015.	09:30	Jornada "Lobby y Transparencia", organizada por la Asociación de Municipalidades, Región Valparaíso.
	12:00	Punto Prensa Promoción Tercera Fecha Circuito Abierto Voleibol Playa.
Martes 13 de Enero del año 2015.	11:00	Punto de Prensa Año Nuevo Chino.
Miércoles 14 de Enero del año 2015.	13:30	Reunión Comisión Festival de Viña
Jueves 15 de Enero del año 2015.	12:00	Conferencia de Prensa Lanzamiento Seven a Side.

Concejal Mafalda Reginato Bozzo :

Día	Hora	Motivo
Viernes 09 de Enero del año 2015.	20:00	Feria Internacional de Artesanía Viña del Mar, Parque Potrerillos.
Lunes 12 de Enero del año 2015.	09:30	Jornada "Lobby y Transparencia", organizada por la Asociación de Municipalidades, Región Valparaíso.
	12:00	Punto de Prensa Promoción 3ª Fecha Circuito Abierto de Voleibol Playa. Playa del Deporte.
Martes 13 de Enero del año 2015.	11:00	Punto de Prensa "Año Nuevo Chino" Parque Borde Costero, 4º Sector.
Jueves 15 de Enero del año 2015.	12:00	Conferencia de Prensa Lanzamiento Seven & Side, Conference Town.

Concejal Macarena Urenda Salamanca:

Día	Hora	Motivo
Viernes 09 de Enero del año 2015.	20:00	Ceremonia de Inauguración de la Feria Internacional de Artesanía de Viña del Mar.
Lunes 12 de Enero del año 2015.		Jornada "Lobby y Transparencia", organizada por la Asociación de Municipalidades, Región Valparaíso.
Martes 13 de Enero del año 2015.	11:00	Punto de Prensa Año Nuevo Chino.
Jueves 15 de Enero del año 2015.	12:00	Conferencia de Prensa Lanzamiento Seven a Side

Concejal Víctor Andaur Golmes:

Día	Hora	Motivo
Viernes 09 de Enero del año 2015.	17:00	Conversatorio CUT Provincial de Valparaíso, sobre proyecto Modernización de las Relaciones Laborales, Cap. IV Código del Trabajo
	20:00	Inauguración Feria de Artesanía de Potrerillos
Sábado 10 de Enero del año 2015.	11:00	Actividad del Servicio del Bienestar con funcionarios Municipales.
	15:00	Reunión con dirigentes del Sindicato interempresa Manipuladoras de Alimentos, tema licitación
Domingo 11 de Enero del año 2015.	12:00	Reunión dirigentes SINDICATO Lado OSCURO de la Población las Torres Forestal
Lunes 12 de Enero del año 2015.	10:00	Jornada "Lobby y Transparencia", organizada por la Asociación de Municipalidades, Región Valparaíso.
Martes 13 de Enero del año 2015.	10:00	Reunión con dirigentes del Comité Nilo, calle Luis Bork, proyecto de pavimentación
	12:00	Reunión con dirigentes de la Junta de Vecinos Guzmán, tema problemas de seguridad en el sector.
Miércoles 14 de Enero del año 2015.	16:00	Reunión con funcionarios de Salud Primaria
Jueves 15 de Enero del año 2015.	10:00	Reunión con vecinos de la Población Puerto Aysén, tema de seguridad en el sector.
	12:00	Conferencia de Prensa Lanzamiento Seven a Side.

Concejal Andrés Celis Montt:

Día	Hora	Motivo
Viernes 09 de Enero del año 2015.	12:00	Reunión Comercio Ambulante, sector calle Quillota y Rodoviario.
	20:00	Inauguración Feria Internacional de Artesanía de Viña Del Mar, Parque Potrerillos Quinta Vergara.
	20:30	Conciertos de Verano, Quinta Vergara.
Lunes 12 de Enero del año 2015.	09:00 a 18:00	Seminario Lobby y Transparencia, Casino Municipal.
Martes 13 de Enero del año 2015.	11:00	Punto de Prensa Año Nuevo Chino, En IV sector Borde Costero.
	12:30	Terreno Dirigentes Organizaciones Comunitarias Gómez Carreño.

Miércoles 14 de Enero del año 2015.	10:00	Reunión Personas con Discapacidad Auditiva, Hotel O'Higgins.
Jueves 15 de Enero del año 2015.	12:00	Conferencia de Prensa Seven a Side Viña 2015, en Conference Town.
	16:00	Reunión Ejecutivos Inmobiliaria Las Salinas, Hotel O'Higgins

Concejal Jaime Varas Valenzuela:

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Motivo</i>
Viernes 09 de Enero del año 2015.	20:00	Ceremonia de Inauguración Feria Internacional de Artesanía.
Lunes 12 de Enero del año 2015.	09:30	Jornada "Lobby y Transparencia", organizada por la Asociación de Municipalidades, Región Valparaíso.
	12:00	Punto Prensa Promoción Tercera Fecha Circuito Abierto Voleibol Playa.
Martes 13 de Enero del año 2015.	11:00	Punto de Prensa Año Nuevo Chino.
Jueves 15 de Enero del año 2015.	12:00	Conferencia de Prensa Lanzamiento Seven a Side.

14.-SUBVENCIONES.

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, otorgar Subvenciones al Club Deportivo @Xylon, por \$123.000.-, destinado a la compra de 3 balones de básquetbol y movilización; Agrupación Crecer para personas con capacidades diferentes, por \$140.000.-, destinado a la compra de ocho colchonetas y Comité de Vivienda Nueva Esperanza de Forestal, por \$200.000.-, destinado a la compra de sillas y mesas. Además, pagar las subvenciones en una cuota.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO Nº11.965.- El Concejo acordó otorgar las siguientes Subvenciones:

- Club Deportivo @Xylon, por \$123.000.-, a pagar en una cuota, destinado a la compra de 3 balones de básquetbol y movilización.
- Agrupación Crecer para personas con capacidades diferentes, por \$140.000.-, a pagar en una cuota, destinado a la compra de ocho colchonetas.
- Comité de Vivienda Nueva Esperanza de Forestal, por \$200.000.-, a pagar en una cuota, destinado a la compra de sillas y mesas.

15.-HORA DE INCIDENTES.

- a. La señora URENDA, solicitó lo siguiente:
- Solicitar mayor presencia de Seguridad Ciudadana y de Carabineros en calle Echevers, altura del Estero, en atención a que en las noches duermen personas. (Adjuntó solicitud).
 - Informar el programa contemplado para la piscina de Forestal, en época estival
 - Ante una observación formulada por la señora URENDA y analizado el tema por los señores Concejales, se solicitó enviar una nota al propietario o representante legal del Restaurant Cap Ducal, manifestando el acuerdo unánime de los Concejales presentes en la última Sesión de Concejo, en el sentido de representar su malestar por obras de resaltos de seguridad y macetas ornamentales sin permiso municipal, en la vereda frente al mencionado Restaurant.
 - Fiscalizar ruidos molestos provenientes aparentemente de la Discoteca “Bar 89”, ubicada en el Balneario Caleta Abarca. (Adjuntó solicitud).
 - Posibilidad de otorgar permiso municipal para que artesanos vendan sus productos en Avenida Perú. Apoyó esta solicitud la señora GIANNICI.(Adjuntó solicitud).
 - Finalmente, ante una solicitud presentada por la señora URENDA, sobre la posibilidad de instalar resaltos de seguridad en Avenida Edmundo Eluchans, el señor VARAS, señaló que de acuerdo a los antecedentes, lamentablemente no se puede por ser una vía estructurante.
- b. La señora HODAR, solicitó adoptar las medidas que correspondan para que se realice mantención a la Plaza México, riego y funcionamiento de Fuente Ornamental. (Adjuntó antecedente).
- c. La señora GIANNICI, solicitó lo siguiente:
- Hizo entrega de carta agradecimiento de la señora Ximena Reyes Valenzuela. (Adjuntó carta).
 - Invitar a la próxima Sesión de Comisiones, al Director del Departamento de Protección Civil y Emergencia, para tratar materias relacionadas con la falta de materiales elementales.
 - Posibilidad de colaborar con vecinos de Villa Dulce, a quienes les emanó una vertiente en el patio de sus viviendas. Apoyó esta solicitud el señor ANDAUR. (Adjuntó solicitud)
 - Posibilidad de encuestar al señor Leonel Valencia para recibir el beneficio “Bono por Bodas de Oro”.
 - Posibilidad de entregar entradas para los juegos mecánicos al Centro de Arte y Cultura Viña del Mar. (Adjuntó carta solicitud).
 - Informar si el municipio autorizó instalar barreras en acceso vehicular al estero, sector de Av. Marina con Puente Quillota.

- Adoptar las medidas que correspondan para que los días Martes y Jueves estén disponibles los estacionamientos del Concejo para uso de los Concejales.
- d. El señor ANDAUR, solicitó lo siguiente:
- Posibilidad de condonar deuda que mantiene con el Conservatorio Municipal, la señorita Marjorie Torres Gálvez. (Adjuntó antecedentes).
 - Posibilidad de pintar los cruces peatonales y señalizaciones de tránsito en calle Manuel Guerrero, Achupallas, desde el Paradero 5 hasta el Paradero 3. (Adjuntó solicitud).
 - Posibilidad de construir una bodega para acopiar los elementos de reciclaje que realiza el Departamento de Servicio de Medio Ambiente. (Adjuntó solicitud).

A continuación, el señor ANDAUR, a nombre del señor CELIS que no se encontraba presente en la Sesión, solicitó lo siguiente:

- Adoptar las medidas que corresponda para que se realice un operativo de limpieza en quebrada y podar eucaliptus en sector de la Población Las Brisas, sitio N° 92. Además posibilidad de autorizar al señor Juan Segura Olmos, a construir una reja en deslinde de su vivienda con una Plaza. (Adjuntó antecedentes).
- Informar estado de avance de la demolición del Edificio “Festival”, ubicado en calle 9 Norte con calle 2 Poniente. (Adjuntó solicitud)
- Informar en qué estado se encuentra la tramitación de la pavimentación participativa que las calles Argelia e Irak del sector de Villa Hermosa. (Adjuntó solicitud).
- Posibilidad de reparar o remodelar Plaza ubicada en Pasaje Nueve, Miraflores Alto. (Adjuntó solicitud).
- Posibilidad de gestionar con Chilevisión que cada jornada del Festival Internacional de la Canción, sea transmitido además en Lengua de Señas. (Adjuntó solicitud)
- Fiscalizar plaga de pájaros en sector de calle 8 Norte, Población Vergara. (Adjuntó antecedente).
- Revisar la situación que afecta al señor Pedro Segundo Romero Guerrero, que dice relación con la caducidad del permiso de su puesto ubicado en la Feria del Estero Marga Marga. (Adjuntó antecedentes)
- Posibilidad de construir una escala en calle San Antonio, sector Paradero 1, Santa Julia. (Adjuntó solicitud)
- Posibilidad de autorizar a la señora Sonia Gajardo Moreno, para que ocupe de un terreno que colinda con una quebrada en sector de Pasaje Belén N° 78, 2º sector, El Olivar. (Adjuntó solicitud).
- Informar situación en que se encuentra un terreno ubicado en Población Gabriela Mistral, Forestal Alto, en atención a que el Centro Deportivo de Forestal Alto, está interesado en habilitarlo como cancha deportiva. (Adjuntó antecedentes).

- e. El señor KOPAITIC, solicitó lo siguiente:
- Mayor vigilancia de Seguridad Ciudadana y Carabineros en sector donde se ubica la Organización ASPAUT, que fue víctima de asalto y robo. Además buscar alguna forma de poder ayudarlos.
 - Felicitó por la iniciativa de transmitir por Youtube, el año nuevo en el mar.
 - Finalmente, solicitó la posibilidad de levantar un punto de prensa, llamando a la ciudadanía a ocupar los beneficios de la ciudad caminable.
- f. La señora REGINATO, solicitó se adopten las medidas necesarias para que se retire la basura y limpien con mayor frecuencia los contenedores de basura del sector de Reñaca. (Adjuntó carta reclamo).

La señora REGINATO (Presidenta), en nombre de Dios, la Patria y de la Comunidad de Viña del Mar, procedió a levantar la Sesión.

**SIENDO LAS 19:00 HORAS
SE LEVANTA LA SESION**